

## MANIFIESTO DE ELKARTEAN

### DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2018

#### **ELKARTEAN (Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la C.A.P.V.)**

como plataforma de representación, defensa y acción reivindicativa de la ciudadanía con discapacidad física, con motivo de la celebración del **día 25 de Noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres** reivindicamos que todas las mujeres y niñas con discapacidad que sufren cualquier forma de violencia, cuenten con todas las medidas, condiciones, adaptaciones, recursos y apoyos necesarios para prevenir las, erradicarlas, así como para poder reparar el daño y rehacer una vida plena e independiente, sin que se les estigmatice ni se les prive de ninguno de sus derechos.

En las mujeres y niñas con discapacidad confluyen e interactúan varias identidades sociales solapadas, que les obligan a tener que enfrentarse a **diversos factores de vulnerabilidad, tanto personales como sociales, que les exponen a múltiples formas de discriminación**, como resultado de la intersección de diversos sistemas de opresión, dominación o discriminación (discapacidad, mujer, orientación sexual, procedencia, lengua, cultura, exclusión social, etc.). Así, entre otros factores: su autopercepción negativa, ausencia de conciencia de víctima, déficit de empoderamiento para identificar situaciones de violencia contra su persona y denunciarlas, limitaciones en su autonomía personal, falta de información, situaciones de dependencia (física, emocional y económica). Todo ello en un contexto en el que siguen subsistiendo los roles propios del patriarcado, así como el prejuicio y la discriminación hacia la discapacidad.

Esta realidad sitúa a las mujeres y niñas con discapacidad en una situación de **alto riesgo de sufrir violencia en cualquiera de sus formas**, tanto activa (maltrato físico, maltrato emocional, abuso sexual, económico...) como pasiva (cualquier otra forma de abuso, abandono o negación de su sexualidad, o de cualquiera de sus derechos), e institucional (aquella que sucede en los recursos residenciales) exponiéndolas, asimismo, a una gran diversidad de potenciales agresores en su entorno (pareja, hijos, padres, familiares, cuidadores) en diferentes escenarios (domicilio, instituciones, centros, servicios...).

En este Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, desde ELKARTEAN, además de sumarnos a las diversas reivindicaciones de las Organizaciones de Mujeres y de las Personas con Discapacidad contra esta lacra social de la violencia y la discriminación, queremos **visibilizar la particular vulnerabilidad de las mujeres y niñas con discapacidad, así como exigir condiciones, medios, recursos y apoyos para la prevención, detección, información, orientación, atención, acompañamiento y desarrollo de una vida plena e independiente, en condiciones de accesibilidad universal, no discriminación e igualdad de oportunidades**, para asegurar que todas ellas puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales (**Art. 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**).

Reivindicamos:

- Disponer de un marco normativo que incluya a todas las mujeres y niñas víctimas de violencia y no sólo a aquéllas que sufren violencia de género (la ejercida por la pareja o ex pareja en el ámbito doméstico).
- Garantizar condiciones de accesibilidad en todos los espacios, dispositivos y recursos en todas las fases del proceso (comisaría, vehículos policiales, recursos de vivienda, etc.), así como servicios necesarios de acompañamiento y asistencia personal.
- Asegurar recursos adecuados y accesibles (tanto de asistencia personal como de vivienda adaptada), para rehacer una vida independiente con sus hijos/hijas, en un espacio seguro e inclusivo. Contemplar el sobre coste de la discapacidad en las ayudas para mujeres y niñas víctimas de violencia.
- Asegurar la accesibilidad y la seguridad de los espacios urbanos y edificaciones considerando los puntos críticos o inseguros (por ej. considerar la iluminación en las zonas donde se ubican ascensores u otros elementos accesibles).
- Incluir la perspectiva de la discapacidad en los protocolos de sensibilización, prevención y atención de situaciones de violencia en los ámbitos de salud, servicios sociales, educación, etc.
- Garantizar que las mujeres con discapacidad, como consecuencia de la violencia sufrida, cuenten con todos los apoyos, servicios, recursos y prestaciones que necesitan.
- Romper los estereotipos que niegan el desarrollo de los múltiples aspectos de la dimensión sexual de las mujeres con discapacidad.

Vitoria-Gasteiz, 25 de Noviembre de 2018